

Casablanca, 31 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3245 del año en curso, que contrato directamente a SERVICLIMA S.A para la mantención de climatización sala de servidores., por la suma única y total de \$ 232.050 impuesto incluido.
- 2.- EL Mem N°164 de fecha 30 de octubre de 2012 que solicitar dejar sin efecto el servicio, debido a que la empresa no está inscrita en el Portal de Chileproveedores.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Invalídese el Decreto Alcaldicio N° 3245 del año en curso debido a que la empresa no está inscrita en el Portal de Chileproveedores.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca



Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Jurídico